NACIONES UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/INF/44/8/Add.3
27 de julio de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo cuarto período de sesiones

RESOLUCIONES Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

Nota del Secretario General

Adición

En sus 93a. a 95a. sesiones plenarias, celebradas el 17 de mayo, el 28 de junio y el 20 de julio de 1990, la Asamblea General aprobó las resoluciones 44/241 y 44/242 y las decisiones 44/402 C y D y 44/468. En consecuencia, corresponde enmendar el documento A/INF/44/8 y Add.1 y 2 de la siguiente manera:

1. Página 7

Después del texto relativo a la resolución 44/240 añádase lo siguiente:

44/241	Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados (A/44/L.65)	82	17 de mayo de 1990
44/242	Asistencia de emergencia a la República Islámica del Irán (A/44/L.66)	88 a)	28 de junio de 1990

2. Página 34

Después del texto relativo a la decisión 44/402 B, añádase lo siguiente:

44/402	Aprobación del programa y asignación de los temas del programa		
	Decisión C (A/44/957, párr. 2; A/44/PV.94)	8	28 de junio de 1990
	Decisión D (A/44/965 y Corr.1 y Add.1; A/44/PV.95)	8	20 de julio de 1990

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

3. Página 36

Después del párrafo correspondiente a la decisión 44/460, añádase lo siguiente:

44/468	Políticas de apartheid del Gobierno de Sudáfrica (A/44/PV.95)	28	20 de julio de 1990

4. Página 54

Después del texto de la decisión 44/402 B, añádase lo siguiente:

C

En su 94a. sesión plenaria, celebrada el 25 de junio de 1990, la Asamblea General, en virtud de la propuesta contenida en una nota del Secretario General 1/ decidió volver a examinar el tema 88 a) del programa, titulado "Asistencia económica especial y de socorro en casos de desastre: a) Programas especiales de asistencia económica", y hacerlo en sesión plenaria.

D

En su 95a. sesión plenaria, celebrada el 20 de julio de 1990, la Asamblea General, por propuesta de su Presidente 2/ decidió volver a examinar el tema 114 del programa, titulado "Fortalecimiento de la eficacia del principio de la celebración de elecciones auténticas y periódicas", y hacerlo en sesión plenaria.

5. Página 60

Después del texto de la decisión 44/465, añádase lo siguiente:

44/468. Políticas de apartheid del Gobierno de Sudáfrica 3/

En su 95a. sesión plenaria, celebrada el 20 de julio de 1990, la Asamblea General decidió reunirse del 12 al 14 de septiembre de 1990 para examinar el informe del Secretario General 4/ presentado de conformidad con lo dispuesto en su resolución S-16/1 de 14 de diciembre de 1989.

1/ A/44/957, párr. 2.

2/ Véase el documento A/44/965 y Corr.1 y Add.1.

3/ Véase además la decisión S-16/24 de 14 de diciembre de 1989.

4/ A/44/960 y Add.1.

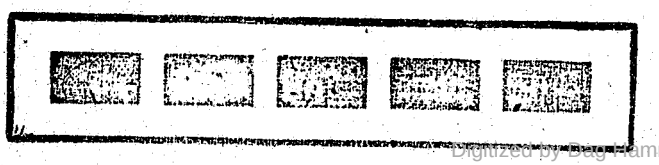

Digitized by Dag Hammarskjöld Library